

Instituto de Estudios Filosóficos

“Santo Tomás de Aquino”

SEMINARIO DE METAFÍSICA

Ciclo 2011

14/04/2011

Asistentes:

Felix Adolfo Lamas (Director)
Carlos Gabriel Arnossi
Daniel Guillermo Alioto
Eduardo Ventura
Giselle Flachsland
Graciela B. Hernández de Lamas
Juan Manuel Clérico (secretario de acta)
Julio Esteban Lalanne
Orlando Gallo
Soledad Lamas
Surace
Fr. Patricio Battaglia

Julio Lalanne comienza a leer el acta del jueves pasado.

FAL: En algún momento -podría ser el tema de este año- deberíamos estudiar el concepto de nihilismo junto al de humanismo que hemos estudiado en los años anteriores. Pues no por casualidad el nihilismo surge como actitud intelectual dentro del humanismo. Incluso se podría calificar a un sector del humanismo, “el humanismo nihilista”.

DA: al ver una ópera en el Colón, “El gran macabro”, inspirada en la obra del autor belga Michel de Ghelderode (1898-1962), advertí de modo muy patente la conexión entre el nihilismo y el humanismo. Ella trata del tema de la muerte en el hombre con un desenlace inmanente. En la puesta en escena se muestra una enorme figura humana hermafrodita de la que entran y salen los cantantes.

FAL: Últimamente hay varias óperas con contenido nihilista, con contenido feo. Esto es importante para tener en cuenta, pues de hecho nos hemos planteado como tema de investigación el nihilismo en el orden estético, que es inescindible de la consideración del nihilismo en el orden del bien.

GHL: una obra digna de ver, con nada de contenido nihilista, es la película "El rito".

FAL: es cierto. Es una película que centra el tema de los exorcismos donde lo tiene que centrar: en la Fe. Trata un caso real, de un joven diácono, a punto de ser ordenado sacerdote, que no quería ordenarse pues vivía una crisis de Fe, ante lo cual su superior lo envía a Roma a hacer un curso de exorcismo.

La película es realmente buena, y sería interesante verla y, en base a ella, tener una conversación acerca del nihilismo, que podría girar en torno de las principales tesis de la angelología de Santo Tomás y, consecuentemente, de las principales tesis de su demonología. Es decir, qué posibilidades tiene el demonio, y cuál es el marco de potestades, de peligros, y demás.

Sería muy interesante porque hoy ésa es una de las formas más virulentas de nihilismo. Por ejemplo: hace un siglo hubiera parecido un disparate, una locura, que se publicitara la Cábala. Sin embargo, ahora hay publicidad oficial de Sinagogas cabalísticas; hay páginas de internet donde dichas sinagogas cabalísticas intentan demostrar que son La interpretación auténtica del judaísmo, y por supuesto intentan demostrar también que ésa interpretación del judaísmo va de la mano con el cristianismo; y por ejemplo esa asociación esotérica que se presenta como la "Congregación Judía Ecumenista Mundial", que siendo judía está vinculada estrictamente con "New Age", que teóricamente es cabalista.

Es importante tener esto en cuenta, porque la Cábala, que tiene evidentes elementos demoníacos, de demonolatría, hoy en día es pública.

Retomamos entonces: estamos diciendo que el nihilismo se puede explicar por una tendencia a la indiferenciación. Ahora bien, estamos diciendo que la libertad, entendida como libertad negativa es fuente del nihilismo. Lo interesante es que el uso de la palabra "libertad" está usado nihilísticamente, de modo indiferenciado, y a esta indiferenciación se le otorga máximo valor. Fíjense que la obra de Rousseau empieza así: "Todos los hombres nacen libres, y en todas partes se los encuentra esclavizados".

Los hombres nacen libres en el sentido en que tienen una libertad que es libertad psicológica, pero puede faltarles libertad jurídica, política, económica, sin que por ello hayan perdido la libertad de la voluntad.

Fr. Patricio entrega a todos los asistentes una copia de un diccionario sobre el término y concepto del orden. FAL le pide que haga un breve trabajo al respecto y se lo integre al acta.

FAL: Una exposición lineal, quasi escolar de la libertad en su esfera psicológica implicaría distinguir la libertad como propiedad de la voluntad, es decir como voluntad libre de la libertad, como el abstracto que califica

una acción. Libertad como abstracto sería la índole general de libre que puede tener un acto.

Libre puede ser el hombre o la acción. Con la palabra "libre" podríamos calificar al hombre o a una acción. Y dentro del hombre, lo calificamos de libre, principalmente por su voluntad. Pero por otra parte podemos decir que una acción es libre.

Por esto, hay que distinguir la libertad como facultad, por una parte, de la libertad como elección, por otra.

Ahora bien, podemos dar una definición de libertad, con elementos de Santo Tomás (al modo de Juan de Santo Tomás o Guido Soaje Ramos). Pero me parece que conviene antes plantearnos una cosa más importante, que es el problema de la naturaleza de la voluntad, y el problema de la relación de la voluntad con la inteligencia. Aquí se encuentran las grandes dificultades. Este es uno de los temas que más ha embarullado al pensamiento escolástico, y por eso adoptaré el método inverso al que sigo en mi libro "El hombre y su conducta". Allí comienzo a examinar las facultades humanas, y en el último capítulo paso al acto voluntario, y allí planteo el problema que voy a plantear ahora.

Sin embargo, dado el nivel en el que estamos nosotros, quizás convenga plantearlo al revés: plantear primero la relación entre libertad e inteligencia para entender la naturaleza de la voluntad y la relación de la inteligencia con la voluntad, y después sí pasar a la cosa quasi escolar, es decir, la definición de la libertad, etc. Pero ir primero a esto: ¿Qué es la voluntad, en relación con la inteligencia y viceversa?

Es un tema que volvió locos a los escolásticos; al punto de dividirlos en escuelas (voluntaristas vs. Intelectualistas) y al punto de proyectar estas acusaciones al orden de la Gracia, al orden de la ley: se ha hablado de intelectualistas y voluntaristas respecto de la ley. Y se han planteado estas cosas de una manera que -desde mi punto de vista- no tienen solución, de un modo absurdo. Una de las pocas personas que entendió cómo se planteaba esto fue Santo Tomás de Aquino, y en el siglo XX, el P. Ramírez, quien lamentablemente -al ser hombre de escuela, al ser dominico- se sumó a las acusaciones contra los "voluntaristas".

Juan Clérico lee el comienzo del Cap VIII del libro "El hombre y su conducta":

"Planteo del problema....presupone un acto de la voluntad".

FAL: El acto voluntario es una serie de operaciones encadenadas: operaciones de la inteligencia y de la voluntad. No hay acto voluntario sin acto de conocimiento previo, de tal manera que el acto voluntario es consiguiente al acto de conocimiento previo ¿cuál es el acto de conocimiento previo al acto de la voluntad? ¿es un acto de conocimiento

teórico? No, porque no mueve a la voluntad. No se puede decir que el acto de la voluntad sea consiguiente al acto de conocimiento. El acto de conocimiento que está en la base de un acto de voluntad, es un acto de conocimiento práctico, porque se dirige a la acción, por lo tanto el conocimiento que está delante de la voluntad es un conocimiento práctico, ¿pero es conocimiento puro? No. Es conocimiento práctico por composición con la voluntad. El conocimiento práctico del ente comienza a ser práctico cuando yo reconozco al ente como bueno, y por lo tanto el conocimiento práctico incluye la participación de la voluntad. Por lo tanto, ¿cómo puede ser el conocimiento práctico anterior al acto de la voluntad, y a la vez la voluntad ser constitutiva del conocimiento práctico sin incurrir en un círculo vicioso?

Si el problema se plantea en términos de una cierta autonomía entre la inteligencia y la voluntad, no hay solución. Aquí emerge un problema de base, que está en la raíz de el nihilismo: el problema está en, por una parte, independizar la voluntad de la inteligencia. Es decir, distinguirla en su naturaleza a la voluntad de la naturaleza de la inteligencia, a tal punto de llegar a entenderlas como dos naturalezas distintas que en su propia esencia no incluyan una referencia la una a la otra; que puedan obrar con operaciones independientes.

Ahora bien, esto último es lo que yo denominaría "Voluntarismo"; aunque pretenda ser "intelectualista". Porque si yo soy intelectualista, en el sentido que la inteligencia puede obrar independientemente de la voluntad -si eso fuera posible, habría que sostener que hay 2 órdenes en el hombre, uno sujeto a la necesidad lógica, y otro sujeto a la absoluta contingencia, independiente de la inteligencia, y tendríamos que compaginar un rígido orden intelectualista al estilo de Leibniz, y un rígido orden de la contingencia al estilo de Kant. Ahora bien, esto no responde al pensamiento de Aristóteles ni al de Santo Tomás, ni al de los grandes escolásticos. El único escolástico que yo conozco que es propiamente voluntarista es Occam, y donde hay voluntarismo hay irracionalismo. Hablar de irracionalismo de la voluntad es hablar de un irracionalismo de la conducta. Y esto es el nihilismo: la independencia de la voluntad respecto de la razón. Pues implica la independencia de la esfera del obrar respecto del orden que corresponde a la esfera de la inteligencia.

Si el nihilismo es desorden, o la tendencia al desorden, una de las raíces intelectuales del nihilismo es siempre voluntarismo. Piensen en todos los pensadores nihilistas, y verán que todos son, a la vez, irracionalistas de la voluntad. Es clarísimo en Nietzsche, en Sartre, en Vattimo, en Foucault, etc.

Si yo digo que la voluntad es el apetito que emana, que procede de la razón y si digo que la razón es imperfecta sin la voluntad como fuentes de actos intencionales -como el acto de conocimiento, que es un acto intencional fundante del acto intencional volitivo; pero a su vez el acto intencional volitivo es perfección del acto intencional cognoscitivo-; entonces no hay círculo vicioso. Y se pone de manifiesto la complementariedad de las 2 facultades espirituales.

El acto intencional es un acto que va de un sujeto a un objeto. Tal acto puede ser de conocimiento, o de apetición. En el acto de conocimiento, el acto está referido al objeto, mediante un signo formal (aquél que significa sin necesidad de que yo tenga que conocerlo previamente -el concepto o la imagen, por ej.-).

Es decir, en el conocimiento hay una dirección al objeto que termina en el objeto a través de la presencia del signo. Con lo cual no hay un contacto real o físico del sujeto con el objeto.

Dicho en otras palabras, el ser es el término de la actividad del hombre, a lo que el hombre tiende en su obrar. El conocimiento es una presencia de la realidad en el hombre a través de signos; pero no una presencia real, sino intencional. Hace falta entonces, un segundo momento, de dirección hacia la realidad en tanto ser; y éste segundo acto es precisamente el acto de apetición. De tal manera que la inteligencia es apertura significativa hacia la realidad, pero la voluntad es tendencia hacia la realidad misma, hacia el ser. El acto de conocimiento es más fundamental, pero el de apetición es más perfecto, pues es más complejo.

Esto supone que la inteligencia y la voluntad, son 2 facultades que deben considerarse en su implicación recíproca, y no independientemente. Y esto no sólo en materia práctica, sino en todas las materias. En caso contrario, la inteligencia queda imperfecta; necesita de la perfección realista de la voluntad.

En el hombre esto resulta claro, si uno piensa que las 2 operaciones están ligadas en tal manera que, como dice Santo Tomás: "voluntad e inteligencia se embeben recíprocamente". Esto porque la voluntad está presente a la inteligencia objetivamente, pues a ésta le están presentes todas las operaciones del sujeto; son realidades, y consecuentemente, tienen verdad, son inteligibles. Y a su vez, la inteligencia está presente a la voluntad objetivamente, como algo bueno, como algo perfecto. Por eso se dice que la voluntad quiere el acto del conocimiento, y el conocimiento conoce el acto de la voluntad.

¿Cuál es el fundamento metafísico de esto? La recíproca implicación del bien y la verdad, que son coextensibles, convertibles, por tener la misma referencia, aunque tengan distinta significación.

La voluntad, y el obrar de la voluntad, están presente a la inteligencia; y la inteligencia, y el objeto de la inteligencia, integran el objeto de la voluntad. Y más aún, gracias a la inteligencia, tanto la inteligencia como la voluntad son reflexivas. ¿Qué quiere decir esto? Que la inteligencia conoce el conocer; que la voluntad puede querer o no querer su querer; que la voluntad puede querer el conocer; que el conocer puede conocer el querer; que el conocer puede querer; que el conocer puede querer el querer conocer; etc., etc., etc. Ésta es la misma reflexividad; y es una propiedad del espíritu: puede reflexionar sobre sí mismo.

Recuerden que hay un doble orden de integración: si bien en la Q. 17 Santo Tomás dice que el imperio es acto de la razón práctica, también reconoce

que la fuerza moviente le viene de 2 actos previos de la voluntad: la intención del fin y la elección de los medios. Pero además de esto, Santo Tomás dice que hay actos imperados; y los actos imperados, si no aclaramos lo contrario, son actos imperados por la voluntad. La voluntad puede imperar actos, y de hecho lo hace. Cuando en el Tratado de los Actos Humanos, Santo Tomás habla de los actos imperados, habla de los actos imperados por la voluntad. Entonces, cuando dice que la inteligencia puede imperar a la voluntad, y la voluntad imperar a la inteligencia, ¿qué quiere decir? Si una puede y imperar a la otra, y viceversa, esto sólo tienen sentido si se da en órdenes distintos; pero órdenes distintos y complementarios, que son el orden de la especificación y el orden del ejercicio. Es decir, el orden de la causa formal, y eventualmente causa final, y el orden de la causa eficiente. Y así como no se puede entender la causa eficiente sin la causa final, tampoco se puede entender la causa final sin la causa eficiente.

A su vez, está el hecho de que la voluntad no es una fuerza que surja desordenadamente de la inteligencia. Como dice Santo Tomás, si las facultades emanan del alma, en tanto forma espiritual, hay que decir que la voluntad emana con y por la inteligencia. Ergo, hay que decir que la voluntad es "el apetito de la inteligencia". La voluntad procede del alma a través de la inteligencia.

Hay aquí otro axioma antropológico, que es el del principio de totalidad: todas las operaciones del hombre proceden del hombre, del mismo sujeto. En todas las operaciones o facultades del hombre actúan todas las operaciones, formando una operación compleja. Por ejemplo, la inteligencia, para ponerse a considerar algo, necesita de la voluntad, que es su motor; lo mismo para dirigirse a un objeto (lo que se llama "atención"), que es una acción voluntaria. Ahora bien, ¿por qué se mueve esa voluntad? Por un interés; pero admitir esto, implica admitir que ese interés le fue puesto a la voluntad por la inteligencia. Por eso puede decirse que la inteligencia gobierna, a su vez, a la voluntad. Por ejemplo, en el acto de amor, el conocimiento opera como fundamento; sin perjuicio de que el término de ese conocimiento sea el acto de amor.

Entonces... ¿hay un círculo vicioso? No. Para responder a esto, Santo Tomás se pregunta cuál es la suprema de las facultades humanas; y dice, en más de una oportunidad, y como repetirán también Ramírez, Suárez, y todo buen escolástico: la voluntad es primer principio o principio supremo en el orden del ejercicio, de la eficacia, de la causa eficiente. Y en ese sentido, la voluntad puede imperar a la razón. Vale notar que en la Q 17 Sto. Tomás dirá que el imperio es acto de la razón; pero se está refiriendo al imperio racional en el contexto de los actos humanos; pero dice también que la voluntad puede imperar a la razón. Habrá entonces actos imperados que son elícitos de la voluntad, y otros elícitos de la razón; y actos imperados, imperados por la razón, así como actos imperados, imperados por la voluntad.

De su lado, la inteligencia es primer principio en el orden de la especificación del acto, entendido como índole formal del objeto del acto. La

inteligencia es la que le confiere significación objetiva al acto; es primer principio en el orden de la causa formal.

Ahora bien, la causa formal es la causa final intrínseca. Ésta, por ejemplo en el hombre, es la entelequia, como perfección de la forma sustancial. En el *De Anima*, Aristóteles dice que el alma es causa formal, causa final, y causa eficiente. El alma es causa eficiente, fundamentalmente, a través de la voluntad, en los actos intencionales apetitivos; y es causa formal, fundamentalmente, a través de la inteligencia, en los actos intencionales cognoscitivos.

Analicemos esto desde el punto de vista de la causa final y de la causa eficiente: para Santo Tomás, es un principio que el fin es la causa de la causalidad de la causa eficiente, es *ratio causalitatis*, razón de la causalidad de la causa eficiente; ésta es el motor movido. En cambio el fin u objeto es el motor inmóvil, el motor que convoca. Toda la teoría del movimiento de Aristóteles gira en torno de esto: algo que opera como motor inmóvil, que no necesita moverse para mover, que es el objeto o fin; y otra cosa que mueve pero que al mover se mueve a sí misma.

Y dice muy bien Ramírez que entre la causa eficiente y la causa final hay una relación proporcional a la de la materia y la forma. La causa final tiene razón de forma respecto de la causa eficiente. Con lo cual tendríamos una extensión analógica en el orden operativo del principio hilemórfico. Y así como en el orden hilemórfico carece de sentido preguntarse si es anterior la materia o la forma, porque ambas son anteriores, la una a la otra, según un punto de vista distinto, de igual modo carece de sentido preguntar si la inteligencia o la voluntad, es una temporalmente anterior a la otra o no. Habrá que preguntar, en todo caso, en qué orden una es anterior o previa a la otra. Podrá ser una anterior a la otra en el orden formal, entitativo, de la naturaleza del acto, pero nunca en el orden temporal. Hay que reconocer entonces que ambas, en la primera apetición -el acto de amor-, obran conjuntamente; obran bajo la forma de una unidad hilemórfica dinámica, compenetrándose: una siendo principio en el orden motriz o ejecutivo, la otra siendo principio en el orden del objeto o de la causa formal.

Recordemos que la voluntad no elabora el concepto de bien, sino que lo hace la inteligencia. Ahora bien, ésta lo hace poniendo al ente conocido en relación con el apetito, con la voluntad, y descubriendo en la voluntad la conformidad del apetito con el ente; y dicha conformidad es de la voluntad, es conformidad objetiva del apetito con el objeto. Recién allí surge la noción de bien. De tal manera que la inteligencia no podrá elaborar el concepto de bien sin el concurso de la voluntad; pues el ente es bueno en tanto es apetecible.

La voluntad no puede querer algo que no sea presentado como apetecible por la razón. Pero la razón no puede presentar nada como apetecible a la voluntad, si eso no está en congruencia con el apetito de la voluntad. Entonces, la única solución a ésto, es que ambas facultades operan, cada una en su esfera, en relación con la otra, y de alguna manera constituyendo relativamente el objeto del otro.

Podría plantearse el siguiente problema ¿Puede haber elección sin deliberación? No. Decimos que la deliberación precede a la elección. Pero es la elección la que corta el curso de la deliberación. Ahora bien, ¿la elección, acto de la voluntad, corta el curso de la deliberación de una manera irracional? Un tomista intelectualista me dirá, guiñándome un ojo: No; lo que pasa es que la razón le presentó un objeto, un juicio de preferencia, que la voluntad no podía rechazar; es decir, que la razón deliberativa impondría, determinaría, el objeto de la elección. Pero Santo Tomás dice que la elección es un acto de la voluntad, un acto de libertad que corta la deliberación. De manera que la elección es, dirá quien intente darle preferencia a la voluntad, la que hace que el juicio último de preferencia sea tal, porque al cortar la deliberación lo dejó ahí.

Ahora bien, dice Ramírez, que lo que en realidad hay es un concurso recíproco. Razón y voluntad son 2 facultades, coordinadas, con relación recíproca constitutiva, de un mismo sujeto; no son dos sujetos distintos. Por eso, al momento de analizar el tema de la libertad, de la libertad de elección, debemos tener en cuenta esto.

Aristóteles nunca se atrevió a decir que la elección fuera un acto de la razón o de la voluntad separadas; siempre decía que era de las 2 cosas, "razón con apetito, o apetito con razón". Y Santo Tomás dice que la libertad, si bien es una propiedad de la voluntad, tiene su raíz más profunda en la inteligencia, en el sentido que allí tiene su raíz objetiva, en el orden de la especificación. Por eso la tradición escolástica entiende a la libertad como voluntas ut ratio.

Con lo dicho, se descarta la hipótesis voluntarista. Y me doy cuenta que ninguno de los grandes escolásticos -Suárez, Vitoria, Soto, Molina-, excepto Occam, se pueden calificar de voluntaristas.

Por ejemplo, si traslado esto al campo de la ley, y pregunto ¿de qué acto es fruto?

Santo Tomás dirá, muy juiciosamente en la Q 17: el acto de imperio, del cual la ley es el término, es un acto elícito de la razón. Y agregará: pero que tiene fuerza moviente de un acto anterior de la voluntad, el de la intención del fin y la elección del objeto. Entonces, el acto de imperio racional es voluntario en su fuerza moviente, en su raíz eficaz. Entonces cabrá responder que la ley es, a la vez, un acto de la razón y de la voluntad. Se podrá discutir en todo caso, en qué sentido es de una y en qué sentido es de otra; pero eso no me hace voluntarista ni intelectualista, mientras acepte que la ley es, a la vez, algo de la razón y de la voluntad.

Lo que interesa aquí es que la voluntad no es irracional. No puede haber una ley irracional. La ley siempre es expresión de racionalidad, pues es un orden racional querido por la voluntad: querido por intención del fin y querido por elección de los medios.

El imperio está en el orden de la ejecución, y no es otra cosa que la culminación de la intención del fin y de la elección de los medios.

DA: hice esta asociación, que no sé si es pertinente: hablamos de mutua implicación de la inteligencia y la voluntad, y tengo presente también que hablamos muchas veces de mutua implicación de la validez y la vigencia, del derecho natural y del derecho positivo, como compuestos. ¿Está bien dicha asociación? En el sentido de que uno sería la causa formal intrínseca y otro el principio de eficacia.

FAL: puede ser, hay una cierta relación, pero no se podría hacer una proporción muy directa, porque puede resultar peligroso. Yo creo que sí, hay una relación, pero si uno la hace en una proporción muy directa, y pretende sacar consecuencias en una a partir de la otra, es peligroso. Por lo menos en nuestro estado. Evidentemente que la validez del derecho tiene que ver principalmente con la razón, y la vigencia del derecho, es decir, la fuerza social del derecho tiene que ver principalmente con la voluntad, acompañada por la razón también.

Ramírez dice todo esto al tratar la prudencia. No lo dice en la parte general respecto de la voluntad y la razón, aunque sí dice que la voluntad y la razón se embeben mutuamente, y demás. Pero yo he dado un paso más, y he dicho, en un plano más general, que no hay anterioridad temporal en el ejercicio de la razón y de la voluntad. Esta idea de que el orden del ejercicio y el orden de la especificación están vinculados, es de Santo Tomás; esto es evidente.

DA: a Duns Scoto no lo mencionaste, sin perjuicio de que muchos lo mencionan como voluntarista...

FAL: el que dice que Scoto es voluntarista, o tiene mala fe o es un ignorante. Así de sencillo.

Aunque puede haber una cuestión de matices, si vamos a usar el concepto de voluntarismo que aludimos antes, en el sentido de que la voluntad es autónoma, debemos decir que claramente Scoto no es voluntarista. De hecho, ningún teólogo ortodoxo es voluntarista en este sentido.

Ahora bien, si hablamos de matices, de que en tal o cual cosa prima la inteligencia o la voluntad, podríamos decir que en algunas cosas Scoto es más intelectualista que Sto. Tomás, y en otras un poco más voluntarista. Pero siempre dentro de este "voluntarismo" entre comillas, o relativo, moderado. Yo nunca diría que Duns Scoto es voluntarista. Como tampoco diría que Duns Scoto es nominalista, como dice alguno que otro. Eso es mentira. Hay que tener en cuenta, además, que Scoto era platónico, con lo cual hay un límite fuerte a la posibilidad de voluntarismo.

DA: es llamativo que el dogma de "la autonomía de la voluntad", venga de la mano del liberalismo. Es una forma de nihilismo.

FAL: si bien yo no diría que el racionalismo es nihilista, sí diría que el racionalismo es un momento de la descomposición del pensamiento tradicional. Y como momento de descomposición, el racionalismo es voluntarista. Descartes, por ejemplo, es voluntarista y nominalista.

Entonces, el racionalismo está en la línea del nihilismo, en tanto es una cierta descomposición del pensamiento tradicional. Pero cuidado, no podemos adjudicar al racionalismo todos los males de la Ilustración. Pues ésta es algo más, es un racionalismo desbocado, y tiene otros elementos, entre los cuales el más grave es el del principio de inmanencia, que viene de Roger Bacon, y de la mala tradición franciscana. Recién con la ilustración aparece la libertad como un principio, y ahí aparece la libertad como libertad negativa.

De hecho, es curioso que un heredero de la Ilustración como Hegel haya sido el que acuñó la expresión de libertad negativa para caracterizar a la Ilustración. En su Filosofía del Derecho, Hegel se refiere a la libertad de los iluministas, a la libertad de la Revolución Francesa, como la libertad negativa, la libertad del vacío, la libertad del caos; y le opone a esa libertad negativa la libertad concreta.

Ahora, otro tema será analizar el concepto de libertad en Hegel, pues sólo realiza el concepto de libertad como dominio o auto determinación. Pero la libertad en Hegel no es raíz de contingencia. En este sentido Hegel comete un error parecido al de Duns Scoto, quien creía que podía haber una auténtica libertad no contingente, con lo cual pretendía explicar el concepto de la Gracia eficaz: la Gracia puede ser libremente aceptada y necesariamente aceptada, a la vez.

OG: es de sentido común entender a la voluntad y a la razón íntimamente unidas, y no a una antes que a la otra. Es una locura pensar a una independientemente de la otra.

FAL: es que el nihilismo, en el fondo, es una forma de locura.

OG: esto pone en evidencia que el realismo es la filosofía del sentido común.